

# CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LA ALMERÍA DE FINALES DEL SIGLO XIX

DOLORES PÉREZ CUADRADO

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas del siglo XIX (1.870-1.880) tuvo lugar en Europa una crisis agrícola que no coincidió ni en el comienzo ni en la duración en todos los países y cuyos orígenes estuvieron íntimamente ligados a la integración del mercado mundial de productos primarios. A. Gómez Mendoza (1.991) señala que fue respuesta a dos procesos fundamentales: la roturación de extensos territorios en Ultramar y el abaratamiento de los fletes transoceánicos por la aparición del vapor y de los cascos metálicos. Todo ello tuvo como consecuencia una crisis de sobreproducción provocada por la irrupción de productos ultramarinos (rebaja arancelaria) y el hundimiento de los precios de los principales mercados y abrió una era de inestabilidad rural y revolución campesina<sup>1</sup>. Pero esta crisis no se manifestó igual en todos los países. En España concretamente presentó algunos rasgos propios: a) Su comienzo se retrasó hasta mediados de 1.880 y b) La caída de los precios fue en general menos violenta, resultado de una penetración de trigos foráneos y pérdida de mercados exteriores para productos pecuarios y derivados de cultivos intensivos (aceite de oliva).

Como salida a la crisis, en nuestro país se optó por cerrar las fronteras a las importaciones y reservar el mercado interior para los productos nacionales. Sin embargo, según Gómez Mendoza hubo diversidad de respuestas a la crisis en las distintas regiones españolas<sup>2</sup>. Así, entre 1.888 y 1.910 se experimentó una sustitución del cereal por otros cultivos, en especial por el viñedo, los frutales, las plantas industriales, las raíces y tubérculos y los productos de huerta, remolacha azucarera..., de tal forma que se produjo una convivencia entre productos arcaicos y modernos, entre dos sistemas agrícolas; uno estancado en las coordenadas tradicionales y el otro más dinámico, y emprendedor, que buscó nuevos márgenes de beneficios. El viñedo se convirtió en el protagonista principal. Buen ejemplo de ello lo tenemos en Almería en la modalidad de parral de regadío, a cuyo cultivo se dedica una zona de la provincia que Sánchez

---

1 Hobsbawm, E.J. (1.981). *La era del capitalismo*. Guadarrama. Pág. 279.

2 Gómez Mendoza, A. (1.991). "Depresión agrícola y renovación industrial", en J.L. García Delgado, (ed.), *España entre dos siglos (1875-1.931). Continuidad y cambio, VII Coloquio de Historia Contemporánea de España*, dirigido por M. Tuñón de Lara. Madrid, Siglo XXI; p. 127.

Picón localiza fundamentalmente en la vega media del Andarax y en las de Berja y Dalías, vega del Bajo Andarax, pueblos del río Nacimiento y rambla de Gérgal, algunos municipios del Valle del Almanzora (Tíjola y Purchena) e incluso en el campo de Níjar.<sup>3</sup> De la importancia que este cultivo supone para el desarrollo económico de la provincia, se da cuenta también en la prensa almeriense de la época.<sup>4</sup>

Sin embargo, pese a las mejoras introducidas, para A. M. Bernal la productividad agrícola española quedaba por debajo de los países europeos avanzados con un diferencial menor del 30-40%, que podía incrementarse según las distintas variables: rendimiento de hectárea cultivada en cereal o consumo de abono potásico<sup>5</sup>. Las resistencias al cambio y por tanto el retraso del proceso modernizador obedecería a diversas causas. Tal es el caso de las originadas por la naturaleza jurídica de la propiedad (el trasvase de la tierra pública al dominio privado seguiría siendo intenso durante el último tercio del XIX y principios del XX)<sup>6</sup>. En la provincia de Almería hay actuaciones privatizadoras de montes públicos todavía en 1.898, afectando éstas incluso a los no enajenables, en los municipios de Níjar, comarca del Almanzora, sierra de Filabres...<sup>7</sup>. La mejora de la productividad pasaba además por la intensificación de cultivos, mecanización, abonado, y reducción de los activos agrarios empleados.

En Almería hay una situación excepcional con las explotaciones del parral de regadío, que no se corresponde con la tónica general del conjunto de España, aquí entraríamos en lo que Bernal llama “modificadores particulares”<sup>8</sup> que representan innovaciones (regadíos en zonas áridas o de secano, intensificación ganadera, explotación hortofrutícola...) poco importantes para el conjunto económico agrario nacional, pero que sí lo son en algunas zonas como es el caso de nuestra provincia con el cultivo de frutales, que además ocupará a una gran cantidad de mano de obra directa e indirecta en las zonas donde este cultivo se concentra. No sucede así en zonas de agricultura tradicional, la mayor parte de la provincia<sup>9</sup>, que van a sufrir un éxodo rural importante, especialmente en años de malas cosechas, orientado hacia el interior del país, hacia el norte de África, fundamentalmente a Argelia, y hacia América.<sup>10</sup>

En términos estatales y comparando la agricultura española con la europea, conviene aportar las apreciaciones que A.M. Bernal hace al respecto, señalando éste que la triple trayectoria de

3 Sánchez Picón, A. (1.992). *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1.878-1.936). Cambios y negocios de exportación*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses.

4 La Crónica Meridional (La CM) informa sobre diversos aspectos referidos a la producción y comercialización de la uva de mesa y de ello hay constancia en la correspondiente a 1.898, especialmente en el período que va de junio a noviembre-diciembre por coincidir este con la campaña de recolección y exportación de este producto.

5 Bernal, A.M. “Resistencias al cambio económico desde el sector agrícola (1.880-1.931)”, en J.L. García Delgado, ed., *España entre dos siglos (1.875-1.931). Continuidad y cambio*, dirigido por M. Tuñón de Lara, Madrid, Siglo XXI, pp. 130-133.

6 Bernal, A.M., op. cit., p. 142.

7 La Crónica Meridional, 4 de febrero de 1.898. Almería.

8 Bernal, A.M., op. cit. p. 143.

9 A. G. Kenwood y A. L. Lougheed (1.972), en *Historia del desarrollo económico internacional desde 1.820 hasta la primera Guerra Mundial*, (Ediciones Itsmo. Madrid), calcula que a partir de 1.880 la emigración europea a Ultramar, que hasta esa época había estado capitalizada por los países del norte de Europa, era originaria, mayoritariamente, de la Europa del sur y del sureste, y estuvo originada no sólo por la presión demográfica, el lento ritmo de industrialización, la introducción de las formas capitalistas en la agricultura, las exportaciones norteamericanas de grano barato y el consiguiente hundimiento de los precios, sino también por los efectos “socialmente distorsionantes” del cambio técnico sobre la población.

10 La Crónica Meridional, enero y febrero de 1.898. Almería.

proteccionismo, libertad de mercado y reformismo agrario marcan las pautas de la actuación pública y acrecientan las resistencias campesinas al cambio, resultando perjudicada en su proceso de modernización la agricultura española con respecto a la europea<sup>11</sup>. Estas tres variables afectaron a todo el territorio nacional, incidiendo también en la agricultura almeriense, que resultó afectada en la producción y consumo por las actuaciones políticas (medidas proteccionistas y monetarias), además de ser gravada también en la producción de frutales por impuestos que con ocasión de la guerra de independencia de las colonias, se decretaron por parte del Gobierno<sup>12</sup>. (Los precios en artículos de consumo crecieron un 18 % entre 1.880-84 y 1.900-1.904, según datos de A.M. Bernal para el territorio español).

Toda esta situación derivada de la coyuntura económica general originó conflictos sociales de tipología diversa, agravados en algunos casos por situaciones políticas de crisis como fueron las guerras carlistas a mediados de los años 70 y las guerras de independencia de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la década de los 90.

## CARACTERIZACIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN DE CONFLICTOS SURGIDOS EN LA ALMERÍA DE FIN DE SIGLO

Al hablar de conflictividad habría que atender a distintas tipologías. Así podríamos distinguir entre conflictos que tendrían como característica la espontaneidad y la falta de organización y que estarían encuadrados en lo que se denomina conflictividad tradicional, y otros que responderían a las nuevas formas que llegaban desde Europa y que constituyeron una nueva etapa en la que las manifestaciones conflictivas tenían un carácter más planificado. Dentro del primer grupo, podríamos distinguir:

A.- Una **conflictividad rural** propiamente dicha que se manifiesta en su mayor parte siguiendo las pautas tradicionales y responde a motivaciones de supervivencia, generalmente. En esta modalidad, que podría incluirse en lo que A.M. Bernal denomina “acción directa”<sup>13</sup>, entrarían los conflictos protagonizados por los campesinos y jornaleros. La descripción que hago de ellos para la provincia de Almería es la que sigue:

a) *Robos*: De productos hortofrutícolas, de harinas en los molinos, de productos de las matanzas en las viviendas privadas, de ganado, caballería y aperos de labranza (en Guadamara, 1.898), de alambre para la construcción de parrales, de esparto tanto en los montes públicos como en los privados (Níjar, Lucainena...), de maderos y demás aprovechamientos del monte.

*Abusos de pastores* que introducen ganados en haciendas de los alrededores de la capital (denunciados en los juzgados por los guardas de montes y vega).

En cuanto a este tipo de conflictos, *La Crónica Meridional* (en donde se hace mención a los que describo), recoge las denuncias realizadas en el mes de diciembre de 1.898, en lo que a guardería forestal se refiere, y las cifra en: 1 denuncia por hurtos de made-

11 Bernal, A.M. op. cit. p. 147.

12 La C.M., julio de 1.898.

13 Bernal, A.M. op. cit. pp. 150-151.

ra, 2 denuncias por corta de árboles, 4 denuncias por extracción de frutas, 310 denuncias por pasto de ganado lanar sin autorización expresa y 40 denuncias por pasto de ganado cabrío en las mismas circunstancias.

b) *Deslindes*.

c) *Detenciones*, por la Guardia Civil, de tratantes de ganado de Murcia y Huércal-Overa por posesión de billetes falsos de 50 pesetas<sup>14</sup> (caso de Berja).

d) Conflictos derivados de la *disputa de recursos hídricos* y de su mejor aprovechamiento, causando en algunas ocasiones heridos. Tal es el caso de los que a continuación describo:

- *Alteración del orden público* en Vera en julio de 1.875 “a consecuencia, según se dice, de haber cortado las aguas que abastecían a aquella villa los vecinos del pueblo de Antas”<sup>15</sup>. Los conflictos tienen lugar en el pago de Aljeriz al que acuden los vecinos de Antas para desviar las aguas que abastecen a Vera y así poder regar los cultivos. La intransigencia de los agricultores hace que intervengan las fuerzas de la Guardia Civil al mando del coronel Rada y éstas recaban el apoyo de las de Cuevas y Garrucha. Finalmente son conducidos a Vera, en calidad de presos, el juez municipal y dieciocho individuos, y es restablecido el orden.

- *Agresiones* de campesinos a otros con aperos de labranza, caso del sucedido en la Noria de Chirivel en donde un hombre es agredido por un individuo con una azada. La prensa que recoge esta agresión no informa sobre las causas que la motivaron pero sí de que el autor de la misma fue detenido por la Guardia Civil.<sup>16</sup>

- *Suspensión de limpia de acequias* para evitar agravar el problema de las subsistencias porque no llegue agua a los molinos (Sindicato de Benahadux -cauce de San Indalecio- en mayo de 1.898), que provoca la indignación de los regantes saldándose el problema con multas. Estas situaciones derivan en la constitución de asociaciones de regantes de un sólo municipio como es el caso del Sindicato local de regantes de Pechina, independiente de los demás pueblos del río Andarax, en cuya constitución tiene un papel fundamental el alcalde, que convoca a los vecinos interesados mediante un Bando.

e) *Conflictos* derivados de actuaciones caciquiles.<sup>17</sup>

f) *Riñas* entre gitanos y payos<sup>18</sup>, así como secuestros por bandidos.<sup>19</sup>

g) Conflictos surgidos por la *recogida de esparto* por obreros en Tabernas ocasionados por la excesiva vigilancia que ejerce la Guardia Civil que no permite que éstos ejerzan una labor de aprovechamiento de los montes que les sirva como complemento económico para su subsistencia después de haberse realizado algunas privatizaciones sobre aquellos. Estos conflictos llegaron a ser graves y tuvieron resonancia en el Congreso de

14 La C.M., 10-2-1898.

15 La C.M., 4, 8 y 9 de julio de 1.875.

16 La C.M. 1898.

17 La C.M. del 4 de julio de 1.874 considera que el caciquismo y el alejamiento administrativo son las principales desventuras que afligen a los pueblos. El 2 de agosto de 1.892, el mismo periódico relata sucesos acaecidos en Garrucha relacionados con actuaciones caciquiles: la explosión de petardos en casa del alcalde.

18 La C.M., 14 de julio de 1874.

19 La C.M., Abril de 1875 y 12-8-1875.

Diputados. *La C.M.* del 10 de julio de 1892 informa extensamente sobre ellos, advierte a las autoridades de la provincia sobre el carácter serio de los habitantes de este pueblo y de la gravedad a que pueden llegar si no se solucionan los problemas de los jornaleros (que se mantienen agrupados en la plaza “en huelga pacífica”), y se actúa con celeridad, y señala: “Alguna vez habrían de tener resonancia en Madrid los sucesos de Almería”, en referencia a su repercusión en el Congreso de Diputados. También hay que señalar los conflictos ocasionados por robos de esparto en otros pueblos de la provincia: Níjar, Huércal-Overa, Lucainena.

- h) No se recogen en *La C.M.* conflictos derivados de las relaciones mantenidas entre *propietarios y jornaleros*, es más, a veces se destaca la no existencia de los mismos en una zona determinada, aún habiéndolos en otras. Este es el caso de la información que hace referencia a Cuevas, en la que se expresa la “poca conflictividad en braceros” de este municipio, “aún habiéndola en otras zonas, respetando como siempre a las acomodadas clases”.<sup>20</sup>
- i) *Amenazas de muerte* a vecinos de Dalías o de cortarles las parras si no depositan en determinados lugares, establecidos previamente, cantidades de dinero. El miedo, por esta razón, se instala en la vega de Dalías. Sin embargo se informa más tarde que el autor de los anónimos ha sido detenido por la Guardia Civil.<sup>21</sup>
- j) *Desaparición* de un labrador en Cabo de Gata, posible víctima de un atentado.<sup>22</sup>
- k) Conflictos derivados de las *malas cosechas* y de las pérdidas y trastornos ocasionados por las *catástrofes*, especialmente por las lluvias y desbordamientos de los ríos<sup>23</sup>, (que a lo largo de 1.897 y 1.898 fueron abundantes), beneficiando en algunos casos y perjudicando en otros, así como de las situaciones prolongadas de sequía. Antonio M. Calero ha señalado que en estos tipos de crisis (típicas del antiguo régimen económico) la acción de los trabajadores y del pueblo en general era variada en su forma y significado, pudiendo establecerse una escala que oscilaría entre la pasividad y la agresión y en la que podrían establecerse cuatro grados: mendicidad, especialmente en las ciudades, emigración a las capitales de provincia o al extranjero, esta última más intensa en las zonas costeras, manifestación ante los ayuntamientos y demás organismos oficiales para pedir socorros (trabajo, comida, perdón de contribuciones o de rentas), asaltos a mercados, panaderías, a casas de ricos, invasiones de fincas<sup>24</sup>. Ante estos hechos, según apunta el mismo historiador, los patronos y los poderes públicos actuaban igualmente de forma gradual, proporcionándose a las personas que lo necesitaban, por parte de los Ayuntamientos o instituciones de caridad, desde alojamientos a socorros, así como realización de obras públicas con cargo a los Ayuntamientos o al presupuesto

20 La C.M., 18 de abril de 1.898. Almería. En la de 1.892 se habla de concentraciones pacíficas de jornaleros que sólo pretenden pedir pan; esta situación se compara con la de Jerez, que adquiere un carácter más violento.

21 La C.M., 1.898.

22 La C.M., 28-2-1898.

23 En Historia de la villa de Huércal-Overa y su comarca, de Enrique García Asensio, (Tomo III, pp. 39-67. Murcia 1.910), se hace alusión a este tipo de desastres que originaron situaciones de miseria, pero se hace especial mención de las lluvias y desbordamiento del río Almanzora y de otras ramblas señalándose como especialmente catastróficas las de 1.879.

24 Calero, A.M. (1.979). *Movimientos sociales en Andalucía (1.820-1936)*. Siglo XXI eds.; pp. 10-12.

estatal. Pero si los remedios anteriores se agotaban o los encargados de proporcionarlos no podían o no querían hacerlo, se aumentaban las dotaciones de la Guardia Civil para reprimir las alteraciones.

Dentro de este tipo podemos incluir los conflictos que se derivaron de las malas cosechas de dos años a finales de la década de los noventa (1.897), que provocaron situaciones de miseria y obligaron a emigrar a la población. Tal es el caso que se recoge en *La C.M.*, donde se informa en los primeros meses de 1.898 de la emigración de numerosas familias de Lubrín. Esta emigración tiene como destino Brasil y el África francesa<sup>25</sup>. En este periódico se pide ayuda para paliar esta miseria. Desde este pueblo se expone la situación causada por un temporal de lluvias que provoca carencias de productos básicos y daños en casas y en tierras. Se pide asimismo y de forma generalizada ayuda al Gobernador Civil para los pueblos afectados por las lluvias que en el otoño del año 1.897 se prolongaron durante toda la estación, llegando así hasta el invierno. Sin embargo estas lluvias se preveía que fueran muy provechosas para la agricultura por lo que se auguraban buenas cosechas para el año 1.898.

En relación con este tipo de conflictos también hay que señalar la aparición en *La C.M.* de la relación de donativos a víctimas de inundaciones acaecidas en 1.871 así como la referencia a la carestía en harinas y granos por inundaciones en Francia. También en 1.892, este periódico publica la relación de donativos a los damnificados por las inundaciones de 1.891 en pueblos como Adra, Darrícal, Abrucena...

**B) Conflictividad urbana** ocasionada especialmente por los impuestos sobre consumos<sup>26</sup>, protestas antifiscales agrarias<sup>27</sup> y las protestas y presentación de quejas (estas últimas se limitaban a solicitar intervención de las autoridades municipales) por el funcionamiento de servicios básicos en la capital: higiene urbana, abastecimiento de agua, tráfico de carruajes... Este tipo de conflictos quedan reflejados en la descripción y enumeración que a continuación hago de algunos de ellos:

- Presunto conflicto entre funcionario público y “acreedor legítimo de la localidad” y alcalde, que obliga a éste a abandonar el pueblo (caso de Sebastián Lao en Doña María, marzo de 1.874).
- Protestas de los vecinos del Puerto por la escasez de agua (Es constante la alusión en la prensa a este tipo de protestas en la capital, en todo el período).
- Protestas por la falta de peso en el pan (generalizada en todo el período) y las malas condiciones en las que se amasa (olor a petróleo -*La C.M.* 24-5-1.892-).
- Referencias a los motines causados por el hambre acontecidos en algunas ciudades como Madrid y Toledo en julio de 1.892. Se hace en *La C.M.* una descripción pormenorizada

25 García Asensio, E. (1.908). *Historia de la villa de Huércal-Overa y su comarca*, Tomo III; pp. 190-192, escribe sobre la emigración de los habitantes de esta comarca.

26 Vallejo Pousada, op. cit, p 123, matiza que aunque estos impuestos se han considerado normalmente como urbanos, el carácter geográfico de la recaudación (urbana-rural) hace que no se consideren estrictamente urbanos. Es más, en el transcurso de la segunda mitad del s. XIX pagarán más por consumos los “pueblos” que las “capitales” de provincia debido a la propia geografía y a la elección de modelos de recaudación derivados de las características del hábitat (concentrado: ciudades y villas, grava el gasto; disperso, repercute más en la producción que en el consumo).

27 Vallejo Pousada, R. Op. cit, p. 129 (protestas en Vigo y Ourense). *La C.M.* del 9-8-1.892 hace referencia a las citadas protestas.

del sucedido en Madrid, en donde se producen heridos y las fuerzas de la Guardia Civil actúan con contundencia. También se informa de la gravedad que alcanzan en Almería (en donde se menciona el agravamiento que por esta causa sufren sectores como los albañiles, canteros, alfareros y maestros de obras, por los impuestos sobre materiales de construcción, especialmente el ladrillo ordinario y la losa fina de Barcelona) y la provincia, los conflictos ocasionados por los impuestos de consumos y se recaba la intervención de las autoridades provinciales y municipales, resaltándose los casos de Tabernas, Garrucha y Lubrín. Se menciona la actuación de las autoridades en Almería en el sentido de “no hacer uso de estos nuevos impuestos para evitar estos desmanes”.

- Robos al recaudador de impuestos de Carboneras (1898).
- Asalto a la casa de préstamos de D. Miguel Iglesias en Almería (1898).
- Protestas, manifestaciones y motines por la subida del precio del pan como consecuencia de las medidas proteccionistas llevadas a cabo por el Gobierno y la falta de peso del mismo, que obliga a las autoridades de los municipios a intervenir directamente rebajando los precios en unos casos, vendiéndolo incluso en el Ayuntamiento y decomisando en casos de fraude en peso, para entregarlos a los más pobres. En este sentido habría que hacer referencia a los hechos que se producen el día 10 de mayo en la capital al igual que en otras ciudades españolas. Previamente a este día se había hecho pública una Real Orden que pide que se admitan con libertad de derechos a la importación, por las Aduanas de la Península e islas Baleares, los siguientes artículos: trigo, maíz, centeno, harinas de todas clases, patatas y alubias y que a partir de la publicación quedara prohibida la exportación de todos los artículos citados. A las doce se produce un motín en la ciudad compuesto, al principio, por “mujeres<sup>28</sup> que hacen ruidos con platos...”<sup>29</sup>. Se produce la quema del Fielato del Mar en protesta por el precio del pan al grito de ¡abajo los consumos!, ¡Que baje el pan!. A esto le sigue una manifestación multitudinaria por las calles de la capital. Más tarde se saquean almacenes y los amotinados irrumpen en las panaderías obligando a los panaderos a darles las existencias de pan. Se produce la intervención de la Guardia Civil así como del Gobierno Civil y militar que promulgan sus bandos respectivos a los que hago referencia más adelante. Se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para acordar el precio del pan. El alcalde es increpado por los amotinados. Se producen saqueos, agresiones a las fuerzas de orden y a las personas y se teme que se mantenga el motín durante la noche. Desde la prensa se comenta con extrañeza el incidente y se especula con la posibilidad de que existan instigadores, así como se reprocha la pasividad de las fuerzas de orden público. El alcalde de Almería, Don Guillermo Verdejo Ramírez, hace público un bando mediante el cual se anuncia que se expedirá pan en la Casa Consistorial por cuenta de la Corporación Municipal, a 45 céntimos el Kg. Así mismo se suprimen los derechos de Alhóndiga sobre las especias y los impuestos de puestos públicos donde se venden patatas y hortalizas. También tiene lugar una reunión del gremio de ultramarinos en el Ayuntamiento en la que acuer-

28 Vallejo Pousada, R. Op. cit, p. 130. El protagonismo y el liderazgo de la mujer entre los agentes de la protesta es considerado por Vallejo Pousada como característica de las formas de protesta tradicionales.

29 La C.M., 1.898.

dan expender los artículos de primera necesidad a los siguientes precios: Arroz moreno a 0,23 pesetas libra, bacalao inglés a 0,50 pts libra, aceite a 0,55 pts libra y harina de maíz a 0,15 pts libra.

De la misma forma se actúa en otros municipios como es el caso de Adra, Garrucha, Tabernas, Alhama, Laujar, Cuevas, Vélez Rubio, Huércal-Overa... En este último tuvo lugar una manifestación-motín para pedir la rebaja del pan. Uno de los propietarios se comprometió con los panaderos a que se rebajara el precio de este producto. En Cuevas el alcalde solicitó al Gobierno Civil la presencia de fuerzas de orden en previsión de desórdenes.

- Protestas generalizadas por consumos pero resaltadas en pueblos como Vélez Rubio ya que “el repartimiento fue desigual debido al carácter político del Ayuntamiento y la Junta repartidora” (conservadores). La queja de los liberales es recogida por *La C.M.* mediante carta al Director y expresión de la petición de exposición al público de las cuotas señaladas a cada contribuyente ya que, según se publica en ese periódico, “fueron enviadas a la Delegación de Hacienda de Almería que lo rechazó por ilegal en seis ocasiones”.

Como señala D. Castro Alfín<sup>30</sup> este impuesto toma carta de naturaleza en 1.845 con la reforma de Mon-Santillán y sobrevivió sin dificultades a la resistencia popular y a las aboliciones de 1.854 y del Sexenio, estuvo vigente en la Restauración y permaneció en vigor hasta 1.911. El sistema de Mon estableció un gravamen no universal para ciertos productos, las denominadas “especies determinadas”. Los productos sometidos a tributación eran artículos de consumo general y a veces coincidían con productos básicos, de primera necesidad por ser productos alimenticios. Esto aseguraba unos ingresos al Tesoro de carácter regular, pero gravaba más a las clases más modestas por destinar éstas la mayor parte de sus ingresos a la alimentación. La disconformidad de la población con este impuesto y con los recargos que en ocasiones experimentaban algunos productos (trigo, harina y legumbres en el Decreto-Ley de presupuestos de 1.874), así como la proliferación de empleados y vigilantes para la percepción del mismo derivó en muchas ocasiones en conflictos que desencadenaban alteraciones del orden, a veces, graves. Esta resistencia de la población tenía su expresión en los Motines, a los que Castro Alfín define como “formas de acción colectiva del mundo preindustrial” señalando que “las cotas de violencia alcanzada no fueron principalmente debidas a los amotinados sino a un aparato y a una organización del orden público que en su concepción y actuaciones revela los límites de la modernización del Estado”. La reconducción del orden público, en palabras de este historiador, viene dada por intervenciones concebidas como militares a todos los efectos, desempeñando el Ejército la función de policía regular, en primera instancia por una fuerza especializada, la Guardia Civil, configurada a efectos orgánicos como cuerpo del Ejército por las leyes de 1.878 y 1889, y también por la intervención frecuente de las fuerzas regulares de guarnición en situaciones consideradas extraordinarias en las que las autoridades, leyes y procedimientos castrenses sustituían a los civiles.

---

<sup>30</sup> Castro Alfín, D. (1.991), “Protesta popular y orden público: los motines de consumos”, en J.L. García Delgado, ed., *España entre dos siglos (1.875-1.931). Continuidad y cambio, VII Coloquio de Historia Contemporánea de España*, dirigido por M. Tuñón de Lara, Madrid, Siglo XXI, op. cit.; pp. 111-112.

Tras los hechos del día 10 y en consonancia con lo dicho anteriormente, se produce la intervención de la Guardia Civil y del Gobierno Civil y militar, que promulgan sus bandos respectivos tras llegar a un acuerdo. Se declara el estado de sitio (“agotados los medios de que se dispone”). El Gobernador Civil, Víctor Ahumada delega en la autoridad militar que dicta, ordena y manda<sup>31</sup>:

Art. 1º. Queda declarado el estado de guerra en la provincia.

Art. 2º. Cualquier delito cometido será juzgado por los tribunales militares.

Art. 3º. No se permitirán reuniones ni manifestaciones públicas y si se organizan serán disueltas.

Art. 4º. Insta a deponer actitudes revolucionarias y a prestar obediencia a las autoridades. Los que lo verifiquen quedarán exentos de pena.

Art. 5º. Exhorta a alcaldes y funcionarios a prestar el auxilio a la autoridad so pena de quedar sujetos a responsabilidades.

Art. 6º. Los individuos de tropa y reserva con licencia que tomen parte... serán juzgados por los tribunales militares con todo el peso de la ley.

Art. 7º. Los tribunales y autoridades civiles continuarán ejerciendo su jurisdicción mientras no se opongan a lo mandado en este bando.

La Guardia Civil se encargará de la recogida de géneros saqueados en los asaltos a fieltos que se produjo el día 10 de mayo.

La carestía del trigo no sólo en España sino también en otros países, pero más acentuada en el nuestro, en donde según los datos de J. Palafox Gámir<sup>32</sup> alcanza en este año los niveles más altos del período comprendido entre 1.880-1.905, a excepción del alcanzado en 1.882, hace que se encarezca así mismo el pan y esto da lugar a motines en algunos puntos, no sólo de la provincia sino también del resto de España, por lo que se pide al Gobierno la importación de este cereal debido a su escasez y al acaparamiento del mismo. Es por esto por lo que el Gobierno, según publica *La C.M.*, acuerda establecer la siguiente medida: suspender el impuesto transitorio de trigos rebajando también 6 pesetas los derechos arancelarios y dar de ello cuenta a las Cortes. La noticia es recibida con gozo por los almerienses porque “en un país como en Almería donde los jornales están baratos y seguirán estándolo por la gran oferta de brazos, los jornaleros apenas tienen para comer pan”.<sup>33</sup>

El precio del pan ha subido en los primeros días de marzo del año al que nos referimos 5 céntimos por kilo a causa del alza del precio de las harinas. Por eso, y aludiendo a lo anteriormente expuesto, se necesita saber cuando se va producir la rebaja efectiva en este artículo de primera necesidad.

El día 7 de marzo de 1.898 se publica en el periódico mencionado un Real Decreto por el que se suspende la exacción de los recargos arancelarios sobre el trigo, las harinas de trigo y los salvados:

31 La C.M., 10 de Mayo de 1.898.

32 Palafox Gámir, J. (1.991), op. cit. P.171.

33 La C.M. 4-3-1898.

- Art. 1º. Se suspende la exacción de recargos arancelarios.

- Art. 2º. Los derechos arancelarios para trigo y harina se reducen: Trigo, 6 pesetas los 100 kilos y harina de trigo, 10 pesetas los 100 kilos.

- Art. 3º. Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta.

El alcalde de Almería, Sr. Verdejo, reúne a los panaderos para exponerles la necesidad de que rebajen el precio del pan, a lo que éstos se opusieron por no haber sido rebajada aún la harina. Sin embargo, finalmente accedieron a rebajar 2 céntimos por Kg.

- Hacia la mitad del mes de mayo se produce una crisis de subsistencias general y alza de precios en todos los productos. El alcalde de Adra convoca a industriales y panaderos para que bajasen los precios de los artículos de mayor necesidad, habiendo accedido éstos a la proposición del alcalde que es secundada por uno de los comerciantes, Francisco Sierra Alonso, “que la consideró justa”<sup>34</sup>.

Desde Marsella, en junio, vienen noticias de la bajada de los precios del trigo a 8 francos el saco. El pan se paga a 45 céntimos y se espera que siga bajando ya que, según se afirma en *La C.M.*, 21 buques descargan 37.000 toneladas de trigo procedentes de New York y Odessa. Así mismo, se informa de que un industrial granadino vende pan en Almería a 45 céntimos.

La situación crítica que atraviesa el país por estos motivos hace que el ministro de la Gobernación incremente las medidas para paliar las consecuencias que se derivan de estos problemas. En este sentido se informa en *La C.M.* del envío de un telegrama a finales del mes de junio de 1.898 al Gobernador Civil para que no dificulte el comercio interior de cereales en la Península.

La situación de guerra colonial agravará más estos problemas. Así, en julio, de 1.898 se establece un recargo sobre los consumos y proliferan los impuestos para sufragar la guerra, lo cual derivará en conflictos surgidos como consecuencia de la situación bélica y que pueden resumirse de la siguiente forma:

- Se realizan suscripciones para paliar los gastos de la guerra. Estas son de carácter individual así como de instituciones y organismos públicos. Se publican listas con nombres y apellidos y aportaciones en metálico. (*La C.M.* 1.874, 1.875 y 1898).

También se producen deserciones y detenciones de individuos por no presentarse a filas, especialmente en los llamamientos que se hacen con motivo de la situación de conflicto bélico.

A diferencia de los conflictos que he señalado, caracterizados por su espontaneidad y falta de planificación, hay que hablar de otros conflictos que tienen lugar también en este período, que podrían encuadrarse dentro de una dinámica más moderna y que entrarían a formar parte de una conflictividad más organizada y reivindicativa de mejores condiciones laborales y salariales<sup>35</sup>. Dentro de este grupo podemos hablar de los siguientes:

a) Conflictos derivados de la situación que se vive en las explotaciones mineras y en los trabajos de construcción de carreteras y ferrocarriles. Tal es el caso de los que a continuación señalo:

- Denuncia de impago de salarios a peones camineros de la provincia.<sup>36</sup>

<sup>34</sup> La C.M., 18-5-1898.

<sup>35</sup> La C.M., especialmente la de la última década del siglo (años 1.892 y 1.898), recoge información variada sobre los movimientos obreros en Europa y en España con referencia a huelgas en los distintos sectores de la producción (telégrafos, ferroviarios en Valladolid, textil en Barcelona), así como artículos sobre el anarquismo, el socialismo y “la cuestión social”.

- Huelga de obreros en las Rozas en 1.898 (Cuevas), para pedir que se establezca el trabajo de 6 de la mañana a 6 de la tarde. A los demás trabajadores de otras minas, según informa *La C.M.*, les están obligando a que sigan igual conducta.
- Quejas de los trabajadores del puerto por el mal funcionamiento de los empleados de la Aduana.
- Huelga de barrileros el 6 de octubre de 1.898. “Huelga o suspensión de trabajo, como quiera llamarse”, en algunas “fábricas” de la capital. La causa es la subida de salarios en un 30%, es decir, a 3 reales (antes cobraban 2). Los obreros forman corros en las puertas de las fábricas. El Gobierno Militar ordena el acuartelamiento de las tropas en previsión de desórdenes. Fuerzas de la Guardia Civil y orden público vigilan los puntos conflictivos. La información habla de un éxito escaso y de la producción de algún incidente cual fue el disparo, en un taller de la Chanca, de un individuo a otro, trabajadores del taller de Francisco López Roldán. Así mismo dice que los huelguistas aprovecharon la falta de barriles por los muchos pedidos. (Ese año hubo una buena cosecha de uva y estos hechos se producen en plena campaña exportadora).

- Despido de obreros de los talleres de la estación (1.898). Están presentes las fuerzas de la Guardia Civil en previsión de conflictos y se habla de una posible readmisión.

Estos conflictos vendrían determinados por la influencia de las ideas y actitudes que llegaran desde Europa y que ya han dado algunos frutos en España y en Andalucía en el último tercio del siglo. Así, ya se contabilizan para Almería, en el año 1.882, 434 federados en la FTRE (Federación de Trabajadores de las Regiones Españolas, que se constituye el año 1.881), de los que 207 son de la sección del campo (Antonio M. Calero)<sup>37</sup>. Sin embargo y siguiendo a este historiador, la revolución de 1.868 supuso ya una coyuntura favorable para la introducción de la Asociación Internacional de los Trabajadores (A.I.T.)<sup>38</sup> de la que Andalucía fue la segunda región española en número de afiliados tras Cataluña. Aunque las zonas de mayor implantación son Cádiz y Sevilla, también penetra en Almería existiendo 3 localidades en las que ha conseguido implantarse en el período 1.870-74 de tal forma que de las 39 huelgas que se producen en el territorio andaluz en el año 1.872 sólo 2 de ellas se producen en núcleos de población pequeños y uno de ellos es Dalías. En la década de los noventa tendría lugar la implantación de la UGT, de forma débil, “entre los barrileros y trabajadores del muelle, para extenderse por núcleos agrarios cercanos a la capital y por la zona minera de la sierra”.<sup>39</sup>

La demanda de trabajadores en las minas de Gérgal y en otros puntos de la provincia hará posible la ocupación de los jornaleros con la consiguiente disminución de conflictos en el campo.

- b) *Problemas de mercados uveros*. La comercialización de la uva en el año 1.898 derivó en una serie de problemas que podrían resumirse de la forma siguiente: 1.- Problemas

36 La C.M., 9-4-1.874.

37 Calero, A.M. (1.979), op. cit.: pp. 19, 21 y 26.

38 La formación de la AIT está fechada por Wolfgang Abendroth en 1.864.

39 Calero, A.M. (1.979), op. cit.; p. 39.

derivados de las malas cosechas ocasionadas por la filoxera que afecta a la cantidad y a la calidad de la uva. 2.- Problemas derivados del nuevo impuesto de exportación: a cada tonelada de uva (25 barriles) se le grava con un impuesto de exportación y tráfico de 6,05 pesetas. Esto produce protestas, no por el impuesto en sí sino que se pide que se aceleren los trámites administrativos para evitar perjuicios a los cargamentos de los barcos, dado el calor (primeros días de septiembre), la fragilidad del producto<sup>40</sup> y la coyuntura europea favorable a la exportación por las pérdidas producidas en las cosechas en Italia. Los altos precios de las campañas anteriores a 1.900 situaron la rentabilidad del cultivo de la uva de embarque como la mayor dentro de la viticultura de Andalucía Oriental. Sin embargo, a partir de 1.900, el efecto combinado de la caída de los precios por una parte y el aumento de los costes de producción por otra (encarecimiento de jornales, abonos, barriles...), haría descender la rentabilidad del parral almeriense, según afirma Sánchez Picón.<sup>41</sup>

Todo lo dicho anteriormente me permite señalar, a manera de *conclusión*, que la situación de crisis agrícola de finales del siglo XIX y la repercusión de ésta en el sector económico general, dominado en España por la agricultura, y en la población urbana y rural del país, así como la existencia de conflictos bélicos importantes tanto en los años 70 como en la década de los 90, generó una situación de conflictividad que en muchos casos era continuación de la anterior, la tradicional (que tuvo su mayor exponente en los motines y protestas anticonsumos en toda la provincia, siendo más grave en la capital), y en otros conectó con las nuevas formas de manifestación que llegaban desde Europa, aunque la respuesta de la población almeriense a estas nuevas formas fuera, en los comienzos, más bien tímida salvo algunas excepciones que ya se han señalado.

La crisis agraria finisecular que no sólo se manifestó en la agricultura sino que alcanzó a otros sectores de la economía y de la sociedad que dependían de aquella, afectó a Almería (al igual que al resto de España) produciendo el encarecimiento de los productos agrícolas tradicionales, especialmente el trigo, así como la derivación, por parte de los agricultores, hacia otros cultivos de tipo mediterráneo (vid, olivo, frutales), de tal forma que a comienzos de este siglo la superficie cultivada de cereales y leguminosas se redujo, especialmente del trigo, y consecuentemente también la producción. Las medidas proteccionistas desencadenaron problemas de alzas de precios y de acaparamiento, provocando situaciones de emergencia que conducirían a manifestaciones y desórdenes públicos, a veces graves, del tipo de los que ya han sido descritos en páginas anteriores.

Un caso aparte lo constituye la comercialización de la uva, canalizada fundamentalmente al exterior, que lejos de presentar problemas ofrece una trayectoria ascendente en la exportación, significando la esperanza para este sector agrícola. El único problema en la comercialización de este producto es que resulta gravado con más impuestos por coincidir en esta época la guerra de independencia de las colonias americanas (Cuba y Puerto Rico) y la de las islas Filipinas, y esta circunstancia requiere la aportación de mayores recursos materiales así

---

40 La C.M., 7-8-1.898.

41 Sánchez Picón, A. Op. cit.; p. 385.

como humanos. La explotación de este cultivo va a suponer un aporte importante de beneficios a la economía de la provincia hecho que resulta paradójico si se compara con la aportación y rendimientos de las zonas de agricultura tradicional en las que el regadío no funciona de manera regular por no contar estas con aportes de agua suficientes. Sin embargo, estas circunstancias y la explotación de minas en algunas sierras de la provincia no eximirán a la población (que ha ido creciendo a lo largo del siglo XIX, incluso hasta alcanzar tasas mayores que en el resto de Andalucía y de España)<sup>42</sup>, del recurso a la emigración, por producirse una oferta de mano de obra superior a la demandada.

Esta etapa de fin de siglo será proclive, por tanto, a la salida de almerienses hacia el extranjero y hacia otros puntos del territorio español, una de cuyas causas podría derivarse, además, del proceso de privatización de montes públicos ya que los jornaleros se ven privados del aprovechamiento de esquilmos que resultan imprescindibles para completar su subsistencia. También influyeron, en este sentido, las catástrofes naturales, que incidieron de manera negativa en las cosechas y consecuentemente en las condiciones de supervivencia de la mayor parte de la población que no dispuso de los medios necesarios para subsistir, de ahí que se produzcan situaciones conflictivas que en muchos casos son continuación de las tradicionales y en otros resultan de la influencia de la organización de los movimientos obreros que se está gestando en Europa y que trasciende a nuestro país.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABENDROTH, W. (1.983). *Historia social del movimiento obrero europeo*. Barcelona, Laia.
- BERNAL, A.M. (1.991). "Resistencias al cambio económico desde el sector agrícola", en J.L. García Delgado (ed.), *España entre dos siglos (1.875-1.931). Continuidad y cambio, VII Coloquio de Historia Contemporánea de España*, dirigido por M. Tuñón de Lara. Madrid, Siglo XXI.
- CALERO, A.M. (1.979). *Movimientos sociales en Andalucía (1.820-1.936)*. Madrid, Siglo XXI.
- CASTRO ALFÍN, D. (1.991). "Protesta popular y orden público: Los motines de consumos", en J.L. García Delgado (ed.), *España entre dos siglos (1.875-1931). Continuidad y cambio, VII Coloquio de Historia Contemporánea de España*, dirigido por M. Tuñón de Lara. Madrid, Siglo XXI.
- GARCÍA ASENSIO, E. (1.910). *Historia de la villa de Huércal-Overa y su comarca*. Murcia: Martínez y Jiménez.
- GÓMEZ MENDOZA, A. (1.991). "Depresión agrícola y renovación industrial", en J.L. García Delgado (ed.), *España entre dos siglos (1.875-1.931). Continuidad y cambio, VII Coloquio de Historia Contemporánea de España*, dirigido por M. Tuñón de Lara. Madrid, Siglo XXI.

---

<sup>42</sup> Ver Sánchez Picón, A.; Díaz López, J.P. y García Latorre, J., *Recomposición patrimonial y campesinización en el sureste andaluz*.

- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1.991). *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1.859-1.935*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Centro de Publicaciones.
- HOBBSWAM, E.J. (1.981). *La era del capitalismo*. Madrid: Guadarrama/ Punto Omega.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1.986). Introducción a “El fin de la agricultura tradicional”, en Garrabou, R., Barciela, C. y Jiménez Blanco J.I. (eds.), *Historia agraria de la España Contemporánea*. Barcelona, Crítica.
- KENWOOD, A.G. y LOUGHEED, A.L. (1.972). *Historia del desarrollo económico internacional. Desde 1.820 hasta la primera Guerra Mundial*. Madrid, Ediciones Itsmo.
- MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1.995). *Revolución Liberal y cambio agrario en la Alta Andalucía*. Universidad de Granada.
- PALAFOX GÁMIR, J. (1.991). “Atraso agrario y modernización económica”, en J.L. García Delgado (ed.), *España entre dos siglos (1.875-1.931). Continuidad y cambio, VII Coloquio de Historia Contemporánea de España*, dirigido por M. Tuñón de Lara. Madrid, Siglo XXI.
- PÉREZ PICAZO, M.T. (1.994). “La disolución de las sociedades campesinas tradicionales en el mundo mediterráneo”, en Sánchez Picón, A. (ed.), *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino. Cambios históricos y retos actuales. Actas de las jornadas de historia agraria. Almería, 19-23 de Abril de 1.993*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, Diputación de Almería.
- SÁNCHEZ PICÓN, A. (1.992). *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1.778-1.936). Cambios económicos y negocios de exportación*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses.
- SÁNCHEZ PICÓN, A.; DÍAZ LÓPEZ, J.P.; GARCÍA LATORRE, J. (1.995). “Recomposición patrimonial y campesinización en el sureste andaluz”, en *Preactas del VIII Congreso de Historia Agraria*. Salamanca, Universidad; p. 513-524.
- VALLEJO POUSADA, R. (1.995). “El Impuesto sobre consumos y la protesta antifiscal rural en la España de la segunda mitad del s. XIX”, en *VII Congreso de Historia Agraria*. Baeza.
- CRÓNICA MERIDIONAL, La.